ADENDA N° 2 DEL CONTRATO D.N.C.P. N° 17/2017
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP" - LPN N° 01/2017 – ID N° 332208

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 909/2019, se resuelve ampliar el plazo de vigencia del Contrato, desde el 19 de marzo al 19 de abril de 2019.

Las demás cláusulas y condiciones permanecerán sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 14 de marzo de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

SRA. ROSANA PAOLA ESPÍNOLA
Cédula de Identidad N° 1.013.011
D.N.C.P.

POR LA CONSULTORA:

SRA. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER
Cédula de Identidad N° 2.182.469
CODELAB S.A.